Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 09 de abril de 2021

Ref.: Contratación Directa N° 03/2021 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" Tercer Llamado ID 387.686.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Contratación Directa N° 03/2021 para la Provisión de Periódicos, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 07 de abril del 2021; presentaron ofertas las siguientes empresas: BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN - *RUC 388022-2 Y EDITORIAL AZETA S.A. – RUC 80001788-9,* según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN, presentó Constancia SIPE N° 1635236 y *EDITORIAL AZETA S.A.* presentó Constancia SIPE N° 1635099; cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente fue cotejada la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en la Carta de Invitación; y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS				
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
EDITORIAL AZETA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PERSONAS FÍSICAS			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios (Incluye DD.JJ. art.40)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de Oferta
BM SERVICIOS De Blanca Marín	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas oferentes BM SERVICIOS De Blanca Marín - *RUC 388022-2 Y EDITORIAL AZETA S.A. – RUC 80001788-9*, cumplieron con la provisión de los documentos sustanciales solicitados, respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos Requeridos en la Carta de Invitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por ítem.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas **(CUADRO I)** según las Planillas de Precios presentadas por las empresas participantes.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, al momento de apertura de sobres las empresas participantes *EDITORIAL AZETA S.A. y* BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN presentaron adjunto a su oferta sus respectivos Certificados de Producto y Empleo Nacional.

Que, no aplica el margen preferencial (Ley N° 4558/2001), por constatarse que ambas empresas poseen Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Que, a continuación se identifican las ofertas recibidas:

Ítem	Descripción del Bien	BM SERVICIOS	EDITORIAL AZETA S.A.
1	Periódicos - Ejemplar de Diario **ABC** De lunes a viernes	7.500	**6.000**
2	Periódicos - Ejemplar de Diario **Ultima Hora**. De lunes a viernes	**7.850**	N/C
3	Periódicos - Ejemplar de **Diario La Nación**. De lunes a viernes	**7.850**	N/C
4	Periódicos - Ejemplar de **Diario Popular**. De lunes a viernes	**3.800**	N/C

Que, fue seleccionada provisoriamente en el **Ítem 1**, como la oferta más baja, la presentada por la firma **EDITORIAL AZETA S.A.;** mientras que en los **Ítems 2, 3, 4** se presentó como única oferente la empresa **BM SERVICIOS de Blanca Marín** quedando seleccionada la misma como la oferta más baja.

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; donde el precio unitario ofertado en el **Ítem 1**, por la firma **EDITORIAL AZETA S.A.;** y, los precios unitarios ofertados en los **Ítems 2, 3 y 4** por la empresa **BM SERVICIOS de Blanca Marín;** no presentan diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Que, los oferentes seleccionados BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN - *RUC 388022-2 Y* EDITORIAL AZETA S.A. – RUC 80001788-9, han indicado bajo fe de juramento que no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP.

Que, igualmente, se ha confirmado que las oferentes BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN y EDITORIAL AZETA S.A. no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando en la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso, la información de la propietaria unipersonal de BM SERVICIOS, Blanca Teodolina Marín Riquelme; y de las representantes legales y miembros del Directorio de la firma EDITORIAL AZETA S.A.; cuyos nombres no se han encontrado activos en dicha base de datos, por lo tanto no son funcionarias públicas actualmente.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que los oferentes seleccionados, BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN - *RUC 388022-2 Y* EDITORIAL AZETA S.A. – RUC 80001788-9, hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisito de Participación y Criterio de Evaluación, numeral 6**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

LIC. RIGALDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en la Carta de Invitación:

	Constancia Sipe Nº 1626949	Constancia Sipe Nº 1625963
REQUISITOS DOCUMENTALES	**BM SERVICIOS**	**EDITORIAL AZETA S.A.**
1. Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA	PRESENTA A.I.
6. Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA	PRESENTA
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	PRESENTA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	PRESENTA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	PRESENTA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	PRESENTA
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios		
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (año 2017 o anteriores).	PRESENTA	PRESENTA
3 (tres) Cartas de Referencia de provisión de periódicos, emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas o privadas	PRESENTA	PRESENTA
Copias de contratos y/o facturaciones, de provisión de periódicos	PRESENTA	PRESENTA

LIC. RICARDO VAESKEN
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Cámara de Diputados

Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura y logística necesarias para el efecto.	PRESENTA	PRESENTA

Que, verificada las documentaciones presentadas por las firmas oferentes BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN *Y* EDITORIAL AZETA S.A. se concluye que ambas *Cumplieron* con los suministros de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) numeral 30 e)** Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por la oferente seleccionada que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EDITORIAL AZETA S.A.	BM SERVICIOS
Deberán contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado en el rubro de Provisión de Periódicos	a) Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (año 2017 o anteriores).	Cumple	Cumple
Deberán presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia de provisión de periódicos, emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente	b) 3 (tres) Cartas de Referencia de provisión de periódicos, emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	Cumple	Cumple
Demostrar la experiencia en Provisión de periódicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017, 2018, 2019 años.	c) Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de periódicos.	Cumple	Cumple

Por lo verificado, **EDITORIAL AZETA S.A. y BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN**, *Cumplen* con la Experiencia requerida.

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EDITORIAL AZETA S.A.	BM SERVICIOS
Declaración Jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicado.	a) Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura y logística necesarias para el efecto.	Cumple	Cumple

Que, por lo cotejado, **EDITORIAL AZETA S.A. y BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN**, *Cumplen* con la Capacidad Técnica requerida.

Que, el Artículo 34° inc. c. de la Ley 2051/03, establece que bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución se podrá hacer la contratación directa sin contar con el mínimo de tres ofertas susceptible de análisis.

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación de ésta Dirección General, *Adjudicar* la Provisión de Periódicos, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2021 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" Tercer Llamado ID 387.686, reduciendo las cantidades máximas proporcionalmente, a fin de ajustar los montos máximos a la disponibilidad presupuestaria, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la carta de invitación; y ser convenientes a los intereses de la Institución de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. RICARDO VACSKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

EDITORIAL AZETA S.A.

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Precio Ofertado	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Diario ABC Color. De Lunes a Viernes	Ejemplar	Unidad	4.325	6.580	ABC Color	6.000	25.950.000	39.480.000
							Total	25.950.000	39.480.000

BM SERVICIOS de Blanca Marín

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Precio Ofertado	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Diario Última Hora. De Lunes a Viernes	Ejemplar	Unidad	4.325	6.580	Ultima Hora	7.850	33.951.250	51.653.000
3	Diario La Nación. De Lunes a Viernes	Ejemplar	Unidad	4.325	6.580	La Nación	7.850	33.951.250	51.653.000
4	Diario Popular. De Lunes a Viernes	Ejemplar	Unidad	4.325	6.580	Popular	3.800	16.435.000	25.004.000
						Total		**84.337.500**	**128.310.000**

Salvo mejor parecer, es mi Informe.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Contratación Directa N° 01/2021 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" Segundo Llamado ID 387.686.

CUADRO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Modalidad: Contratación Directa N° 03/2021 - Tercer Llamado
Nombre del Llamado: Provisión de Periódicos.
ID: 387.686.

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Editorial Azeta				BM Servicios			
						Marca	Precio Ofertado	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Precio Ofertado	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Diario ABC Color. De Lunes a Viernes	Ejemplar	Unidad	4.325	6.580	ABC Color	6.000	25.950.000	39.480.000	ABC Color	7.500	32.437.500	49.350.000
2	Diario Última Hora. De Lunes a Viernes	Ejemplar	Unidad	4.325	6.580	Ultima Hora	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Ultima Hora	7.850	33.951.250	51.653.000
3	Diario La Nación. De Lunes a Viernes	Ejemplar	Unidad	4.325	6.580	La Nación	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	La Nación	7.850	33.951.250	51.653.000
4	Diario Popular. De Lunes a Viernes	Ejemplar	Unidad	4.325	6.580	Popular	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Popular	3.800	16.435.000	25.004.000
						Total		**25.950.000**	**39.480.000**	**Total**		**116.775.000**	**177.660.000**

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados